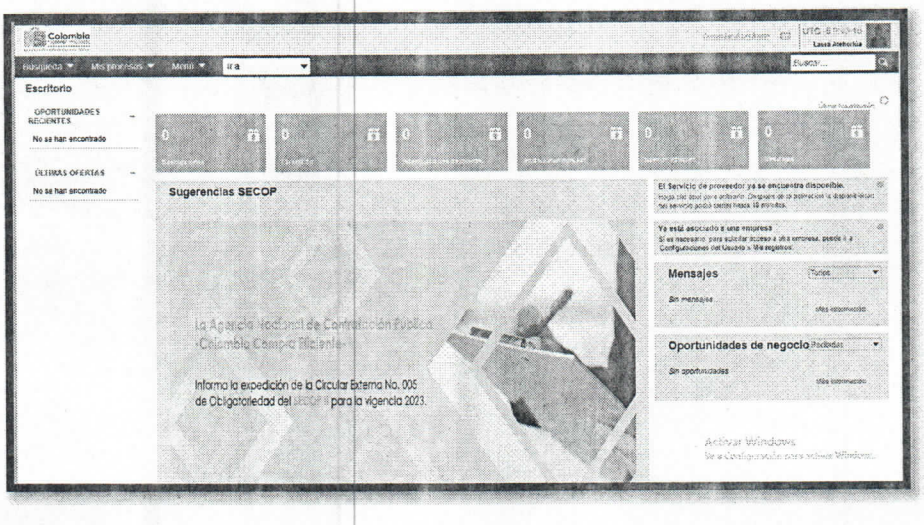
SECOP II

Usuario: Lauratehortua

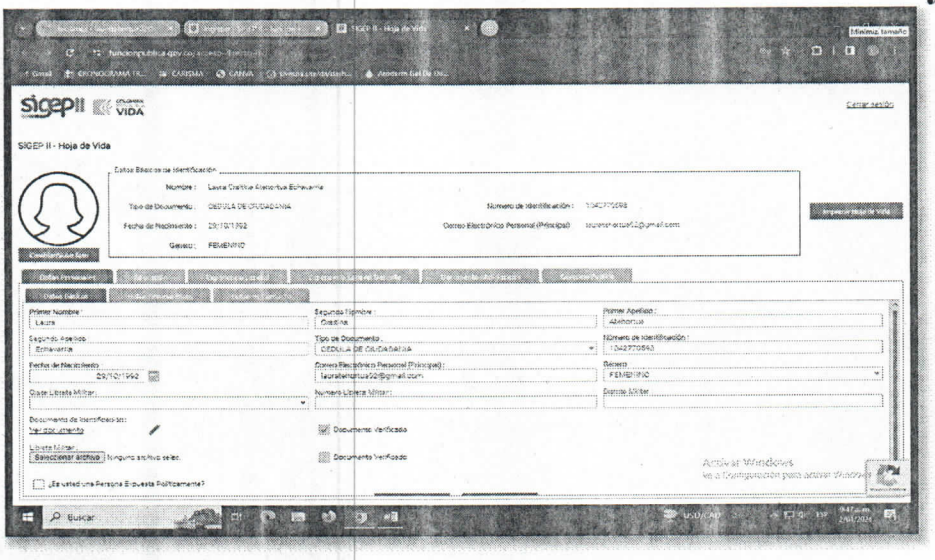
Contraseña: Laura1029**



SIGEP II

Usuario: 1042770593

Contraseña: Laura1029**



Yarumal, 04 de enero de 2024.

Doctor
CRISTIAN DAVID CÉSPEDES CORREA
ALCALDE

Asunto: Propuesta técnica y económica para la prestación de servicios profesionales en **Programa de Salud Mental**

Para mí es grato poner a su disposición mis conocimientos y servicios técnicos en **Programa de Salud Mental**, con un acompañamiento presencial y constante en la entidad.

Para lo anterior manifiesto mi experiencia, experticia y conocimiento en salud mental.

Cordialmente,



LAURA CRISTINA ATEHORTÚA ECHAVARRÍA
C.C. 1.042.770.593
Dirección: Carrera 21 # 16 – 9
Tel: 3127449137
Dirección Electrónica: lauratehortua02@gmail.com

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA DE LA PROPUESTA

La Carta Política establece como fin esencial del Estado garantizar la efectividad de los principios, servir a la comunidad, y garantizar la efectividad de los derechos y deberes consagrados en la Constitución siendo que las autoridades tienen la obligación de asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Los Municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades, dando cumplimiento al principio de eficacia, así mismo deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicio a su cargo aplicando el principio de eficiencia.

Los fines del Estado se encuentra estipulados en el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia el cual dispone: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

El municipio de Yarumal – Antioquia, se requiere profesional en psicología que apoye la ejecución de la política pública de salud mental y las demás actividades inherentes a esta.

OBJETIVO GENERAL

Prestar servicios profesionales como Coordinadora del Programa de Salud Mental en el Municipio de Yarumal – Antioquia.

2. COMPROMISOS DEL CONTRATISTA – ACTIVIDADES Y ENTREGABLES

a) Cumplir lo previsto en la propuesta presentada.

b) Hacer seguimiento al plan de acción de la política pública de salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas Ruta a futuro Pilar 1
c) Coordinación Mesa de Infancia, Adolescencia y Juventud.
d) Coordinación Mesa de Salud Mental.
e) Realización de campañas para fortalecer la Salud Mental y apoyo en los procesos de Salud Mental Municipal.
f) Realización de programas de radio y televisión con temas de interés.
g) Apoyo en las actividades que desarrolla la Secretaría de Salud y Bienestar Social.
h) Apoyo al dispositivo comunitario "conversemos" según requerimiento de la comunidad.
i) Hacer seguimiento a los eventos de interés en salud pública reportados por la E.S.E. Hospital San Juan de Dios, intento de suicidio – violencia intrafamiliar.
j) Apoyar al Secretario de Salud Municipal en la elaboración de informes y demás procesos solicitados al Municipio por los diferentes entes de control y relacionados con Salud Pública cuando sea requerido.
k) Participar en el Comité de Vigilancia Epidemiológico Municipal COVE.

3. COMPROMISOS DEL CONTRATANTE

a. Diligenciar el contrato electrónico en el portal Secop II para la firma electrónica de las partes.
b. Revisar y aprobar, a través del supervisor del contrato, el pago de las cuentas de cobro o facturas presentadas por el contratista a través del portal electrónico SECOP II.
c. Verificar y aprobar las facturas o cuenta de cobro presentadas por el contratista en el SECOP II, comprobando el cumplimiento de las normas y el pago oportuno de la seguridad social y demás requisitos exigidos contractualmente para el pago, emitiendo el correspondiente "clic de aprobación".
d. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
e. Suscribir a través del ordenador del gasto y el supervisor designado el acta de inicio junto con el contratista.
f. Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución de las obras.
g. Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos.
h. Suministrar toda la información requerida para cumplir con el objeto contractual.
i. Brindar todo el apoyo logístico requerido para lograr con éxito y sin contratiempos el objeto contractual.
j. Suministrar los dineros necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.
k. Autorizar los cambios que se requieran en las actividades en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual.
l. Autorizar la suspensión del contrato y el reinicio del mismo, siempre y cuando se solicite por el contratista y previa justificación técnica, jurídica o financiera.
m. Darle trámite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación.

n. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato
o. Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
p. Suministrar todos los permisos y demás que sean necesario para la ejecución del objeto contractual.
q. Realizar el pago oportuno del bien o servicio y siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ello.
r. Liquidar el contrato cuando a bien lo estime conveniente la entidad, cuando se indique en el contrato resultante del presente estudio previo o cuando y como lo exija la ley
s. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución.

4. MARCO LEGAL

- Ley 80 de 1993, artículo 32, numeral 3°: Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

- Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, literal h: #Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

- Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La entidad estatal, para la contratación de trabajos

artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

6. VALOR DE LA PROPUESTA Y SU JUSTIFICACIÓN

La presente propuesta tendrá un valor OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000).

7. FORMA DE PAGO

El municipio de Yarumal – Antioquia pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, a través de **TRES (3) CUOTAS MENSUALES VENCIDAS**, cada una por valor de **2.800.000.**

Lo anterior de acuerdo a los dineros pactados a través de la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el municipio y al recibo a satisfacción por parte de la Interventoría y/o supervisor designado, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

a) Presentación de cuenta de cobro o factura legal.
b) Informe sobre las actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.
c) Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales.

8. TERMINOS Y CONDICIONES

La presente propuesta tendrá una validez de 30 días.

Cordialmente,



LAURA CRISTINA ATEHORTÚA ECHAVARRÍA
C.C. 1.042.770.593
Dirección: Carrera 21 # 16 – 9
Tel: 3127449137
Dirección Electrónica: lauratehortua02@gmail.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Atehortua	Echavarria	Laura Crsitina

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1042770593 — SEXO: F (X) M ( ) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 29 MES 10 AÑO 1992

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: YARUMAL

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 21 16 9 CASA CENTRO

PAÍS: COLOMBIA — DEPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: YARUMAL

TELÉFONO: 8537703 — EMAIL: lauratehortua02@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2009
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X			11	2015	159416

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YARUMAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* YARUMAL				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 8537659	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA- SECRETARIA DE SALUD				*DIRECCIÓN* CALLE 20 20 05							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA - HOMO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* YARUMAL				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 4448330	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	12	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MEN				*DIRECCIÓN* CALLE 38 55 310							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CARISMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* YARUMAL				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	17	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MEN				*DIRECCIÓN* CARRERA 93 34A 1							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CARISMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* YARUMAL				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 6050233	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	10	*Año*	2021	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MEN				*DIRECCIÓN* CARRERA 93 34A 1							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ARDIKO - UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION DE VICTIMAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* VALDIVIA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 7046139	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* UNIDAD DE VICTIMAS				*DIRECCIÓN* CARRERA 24 39B 25 OF. 502							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8537373	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* CARRERA 23 12 13						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA YARUMAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* YARUMAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8537675	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 20 20 05						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA YARUMAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* YARUMAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8537675	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	03	*Año* 2017	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 20 20 05						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA YARUMAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* YARUMAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8536355	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* CALLE 20 20 05						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	10
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	4

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Yumbal, 2 de enero de 2024

Jaira Atehortúa

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-01-02 17:33

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LAURA	CRISTINA	ATEHORTÚA	ECHAVARRÍA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1042770593

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	YARUMAL

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	YARUMAL

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE YARUMAL

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	YARUMAL

Dirección	["Calle 20 #20-05"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Laura Cristina Atehortúa Echavarría

Número de cédula: 1042770593
Fecha de nacimiento: 29 octubre de 1992
Teléfono: 3127449137
Dirección: Carrera 21 Nº 16-9
Ciudad: Yarumal, Antioquia
E-mail: lauratehortua02@gmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Psicóloga, con habilidades comunicativas, escucha activa, capacidad de análisis, capacidad para trabajar en equipo y buen manejo de relaciones interpersonales. Capacidad de liderazgo, aprendizaje, persistencia, constancia y capacidad para asumir responsabilidades.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

FORMACIÓN UNIVERSITARIA

Titulación:	Psicología
Año graduación:	2016
Institución:	Universidad de Antioquia

SECUNDARIA

Titulación:	Bachiller Académico
Año graduación:	2009
Institución:	Institución Educativa San Luis

CURSOS

Curso:	Diplomado en Prevención y Promoción de la Salud
Institución:	Politécnico Colombiano
Fecha Finalización:	Marzo 23 de 2014
Curso:	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Institución:	Fundación UNIPYMES
Fecha Finalización:	Marzo 20 de 2020
Curso:	Tutores de Resiliencia
Institución:	Facultad Nacional de Salud Pública – UdeA
Fecha Finalización:	Enero 31 de 2022
Curso:	Diplomado Promotores de Salud Mental
Institución:	Facultad Nacional de Salud Pública – UdeA
Fecha Finalización:	Febrero 21 de 2022
Curso:	Capacidades para la Promoción de la Salud Mental
Institución:	Facultad Nacional de Salud Pública – UdeA
Fecha Finalización:	Febrero 10 de 2022
Curso:	Involucramiento Parental o el Arte de Comprometerse
Institución:	Facultad Nacional de Salud Pública – UdeA
Fecha Finalización:	Abril 26 de 2022

IDIOMAS

Español, comprensión lectora, auditiva y conversación en nivel alto. Inglés, comprensión lectora, auditiva y conversación en nivel medio.

HERRAMIENTAS

Conocimientos y manejo de office Word, Excel, Power Point, Access y pruebas psicológicas.

EXPERIENCIA LABORAL

INSTITUCIÓN: Alcaldía de Yarumal

CARGO: Psicóloga Centro Día Huellas de Vida – Apoyando la realización de visitas domiciliarias, asesorías psicológicas y talleres psicoeducativos.

JEFE INMEDIATO: Laura Cristina Torres Arboleda

TELÉFONO: 853-63-55 3104688180

PERIODO: Desde el 1 de julio hasta el 30 de diciembre de 2016

INSTITUCIÓN: Alcaldía de Yarumal

CARGO: Coordinadora Casa de Gobierno Llanos de Cuivá – Acompañando todos los procesos en Salud Mental del Corregimiento, poyando a la Comisaría de familia e inspección de policía en la realización de visitas domiciliarias y verificaciones, asesorías psicológicas para la población en general y el desarrollo de talleres psicoeducativos con grupos focalizados y en la Institución Educativa Llanos de Cuivá.

JEFE INMEDIATO: Weimar Alberto López Osorio

TELÉFONO: 853-76-75 3117080149

PERIODO: Desde el 15 de marzo hasta el 30 de noviembre de 2017

Desde el 2 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018

INSTITUCIÓN: Hospital San Juan de Dios de Yarumal

CARGO: Psicóloga – Apoyo al programa Salud Pública en el Corregimiento Llanos de Cuivá

JEFE INMEDIATO: Luz Verónica Cataño

TELÉFONO: 3217356339

PERIODO: Desde el 22 de enero hasta el 15 de diciembre de 2019

INSTITUCIÓN: Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

CARGO: Psicóloga – Desarrollo de la estrategia HILANDO en el municipio de Valdivia con la población víctima del conflicto armado

JEFE INMEDIATO: Gloria Isabel Camargo Jaime

TELÉFONO: 3214290719

PERIODO: Desde el 04 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2020

INSTITUCIÓN: E.S.E Hospital CARISMA

CARGO: Profesional Territorial en el municipio de Yarumal desarrollando el programa Comunidades que se Cuidan de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

JEFE INMEDIATO: Samuel Zuleta

TELÉFONO: 3127054058

PERIODO: Desde el 15 de octubre hasta el 29 de diciembre de 2021

INSTITUCIÓN: E.S.E Hospital CARISMA

CARGO: Profesional Territorial en el municipio de Yarumal desarrollando el programa Salud para el Alma – Red Protectora de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, apoyando todos los procesos que se adelantan en el municipio desde Salud Mental, haciendo gestión de casos y sus respectivos seguimientos, procesos de formación y cualificación en rutas de atención y generalidades de temas específicos, además de participación activa en el comité de Salud Mental y demás estrategias que requieran asistencia técnica.

JEFE INMEDIATO: Edwin Alonso Chavarría

TELÉFONO: 3218414658

PERIODO: Desde el 27 de enero hasta el 17 de agosto de 2022

INSTITUCIÓN: E.S.E Hospital Mental de Antioquia

CARGO: Asesora departamental en los municipios de Yarumal, Angostura, Campamento, Briceño y San José de la Montaña, acompañando el desarrollo del programa Salud para el Alma – Red Protectora de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, apoyando todos los procesos que se adelantan en cada municipio desde Salud Mental, en lo que concierne a gestión de casos y sus respectivos seguimientos, procesos de formación y cualificación en rutas de atención y generalidades de temas específicos, además de participación activa en el comité de Salud Mental y demás estrategias que requieran asistencia técnica.

JEFE INMEDIATO: Edwin Alonso Chavarría

TELÉFONO: 3218414658

PERIODO: Desde el 16 de agosto de 2022 hasta el 12 de noviembre de 2022

INSTITUCIÓN: Alcaldía de Yarumal

CARGO: Coordinadora del programa de salud mental, encargada de la actualización de la Política Pública de Salud Mental, del Comité de Salud Mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, de la Mesa de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar y de apoyar los procesos en salud mental de municipio.

JEFE INMEDIATO: Alejandra María Arango Álvarez

TELÉFONO: 3148300832

PERIODO: Desde el 22 de febrero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: Nathaly Berrío García

CARGO: Coordinadora de investigación programa de psicología

INSTITUCIÓN: Universidad Alexander Von Humboldt

TELÉFONO: 3012222713

NOMBRE: Robinsson Cardona Cano

CARGO: Docente de pregrado en Psicología

INSTITUCIÓN: Universidad Luis Amigó

TELÉFONO: 3147820023

Laura Cristina Atehortúa Echavarría
C.C 1042770593 de Yarumal

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$28.840.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$28.840.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
1.042.770.593
ATEHORTUA ECHAVARRIA
LAURA CRISTINA


29-OCT-1992
YARUMAL
(ANTIOQUIA)
1.54 A+ F
09-NOV-2010 YARUMAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14965931501

(415)7707212489984(8020) 000001496593150 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1042770593	2	Impuestos de Medellín 11	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1042770593	2010/11/10

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Yarumal 88

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ATEHORTUA	ECHAVARRIA	LAURA	CRISTINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Yarumal 88

41. Dirección principal: CR 21 16 09

42. Correo electrónico: lauratehortua02@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3127449137	3217582308

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7220	2016/01/21							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	49																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 12 - 04 / 11 : 38: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ATEHORTUA ECHAVARRIA LAURA CRISTINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de enero de 2024, a las 10:02:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1042770593
Código de Verificación	1042770593240102100247

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 237948191

PIB
10:18:59

Bogotá DC, 03 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA CRISTINA ATEHORTUA ECHAVARRIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1042770593:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:05:21 AM horas del 02/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1042770593**

Apellidos y Nombres: **ATEHORTUA ECHAVARRIA LAURA CRISTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2024 10:09:44 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1042770593 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81245732** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:13:13 horas del 02/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1042770593,** Apellidos y Nombres **ATEHORTUA ECHAVARRIA LAURA CRISTINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de Yarumal**, con NIT **890980096-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1042770593 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2024 10:26 AM

Código Verificación: **QP8ZNXUGTE**

Válida hasta: **01/04/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Colpensiones
10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LAURA CRISTINA ATEHORTUA ECHAVARRIA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1042770593,** se encuentra afiliado/a desde **08/08/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de enero de 2024.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

ARL | sura

Medellín, 02 de enero de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que LAURA CRISTINA ATEHORTUA ECHAVARRIA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1042770593 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 23/02/2023 **Fecha fin cobertura:** 31/12/2023

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE
MUNICIPIO DE YARUMAL N890980096
ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES **CLASE DE RIESGO:** 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522% **CENTRO DE TRABAJO:** 0000000001 - ADMINISTRATIVO **CLASE:** 1 **PORCENTAJE:** 0.522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES **ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:** 1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA
ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES **CODIGO DE ACTIVIDAD:** 1841201 **CLASE DE RIESGO:** 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

Su pago lo debe realizar con riesgo 1 (0.522 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10427705932400238180

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 02/01/2024 10.36 AM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **LAURA CRISTINA ATEHORTUA ECHAVARRIA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1042770593** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1042770593
NOMBRES Y APELLIDOS	LAURA CRISTINA ATEHORTUA ECHAVARRIA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE EL SERVICIO SUSPENDIDO
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	SIN EMPLEADOR VIGENTE
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/02/2022
FECHA RETIRO EPS SURA	31/12/2023
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	84
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	44

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **02/01/2024**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

métrica
PREVENCIÓN Y SALUD

NIT 1.128.271.386-5
Cel. 311 778 7971
Calle 18 No 20 - 14
info@metricasalud.com
Yarumal, Antioquia



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 9.814

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
15 DÍA	02 MES	2023 AÑO	YARUMAL (ANTIOQUIA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

ATEHORTUA ECHAVARRÍA LAURA CRISTINA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	30 AÑOS 3 MESES 17 DÍAS	CC (Tipo)	1042770593 (Número)
Apellidos y Nombres				

PSICÓLOGA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Observaciones: *CON RECOMENDACIONES*

N/A — NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL - INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
CONTINUAR MANEJO MÉDICO : PATOLOGÍA DERMATOLÓGICA EN SEGUIMIENTO EN SU EPS	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
	CAPACITACIÓN : CUMPLIR CON PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

S. HALLAZGOS OSTEOMUSCULARES QUE GENEREN RESTRICCIONES
EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL PERIÓDICA SEGÚN PROFESIOGRAMA.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza, y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: ESPINOSA ROJAS ALVARO ALEJANDRO

R. M.: 5419614 L.S.O.: S2019060301692

Código de Seguridad
B638H1N9814

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: ATEHORTUA ECHAVARRIA LAURA CRISTINA

CC: 1042770593

Fecha: 19-12-2019 Hora: 17:23:57 Serie: Historias
Destino: LAURA CRISTINA ATEHORTÚA ECHAVARRIA -

110-12.02

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE YARUMAL, ANTIOQUIA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos que reposan en esta Dependencia, se encontró que la señora **LAURA CRISTINA ATEHORTÚA ECHAVARRIA,** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.042.770.593 expedida en Yarumal – Antioquia, ha suscrito con el municipio de Yarumal los siguientes contratos de Prestación de Servicios Profesionales.

CPSP No.015-2018, que tiene por objeto: Prestación de Servicios Profesionales en psicología en la Casa de Gobierno ubicada en Los Llanos De Cuivá, prestando servicio psicosocial, como prevención, atención, seguimiento y evaluación a la comunidad, en virtud del Convenio de Cooperación Interadministrativo No.019 de 2017, celebrado entre el municipio de Yarumal y el municipio de Angostura, durante el tiempo comprendido entre el 02 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

ACTIVIDADES QUE PERMITEN DESARROLLAR EL ALCANCE DEL OBJETO:

1. Cumplir de manera efectiva la misión y los objetivos de la Casa de Gobierno ubicada en el corregimiento de los Llanos y la ejecución de los procesos en que interviene en razón del cargo.
2. Atención a los usuarios, recepción de denuncias, tramitación de procesos por Comisaría de Familia, Inspección de policía, Bienestar Familiar; redacción de actas e informes.
3. Elaborar estudios socio familiares que se surtan como peritazgos en los diferentes procesos administrativos de competencia del ejercicio de sus funciones.
4. Asesorar al equipo interdisciplinario de trabajo, (inspección de policía y comisaria de familia) tanto del municipio de Yarumal como de Angostura, cuando se requiera, sobre medidas de protección que se deban tomar en casos puntuales cuando se hagan brigadas de trabajo en la Casa de Gobierno.
5. Informar al (la) Comisario (a) de Familia y/o inspector(a) de Policía del Municipio de Yarumal o del Municipio de Angostura, según el caso, sobre los casos que requieren mayor atención y prescribir su orientación.
6. Realizar verificaciones, análisis y seguimiento del entorno familiar y determinar de la pertinencia de una medida que restablezca derechos vulnerados de existir estos.
7. Coordinar con las entidades del sector público y privado, acciones de prevención que impacten positivamente en la protección de los agentes que conforman el grupo familiar.
8. Realizar las demás funciones que, en el marco de su objeto, se deriven de los planes, programas y proyectos a cargo de la dependencia y todas aquellas que le sean asignadas por ley, reglamento o por la autoridad competente de acuerdo con la naturaleza del cargo, área del desempeño y las necesidades del servicio para el logro de la Misión Institucional.

CPSP No.019-2017, que tiene por objeto: Prestación de Servicios Profesionales en psicología en la Casa de Gobierno ubicada en Los Llanos De Cuivá, prestando servicio psicosocial, como prevención, atención, seguimiento y evaluación a la comunidad, en virtud del Convenio de Cooperación Interadministrativo No.06 de 2017, celebrado entre el municipio de Yarumal y el municipio de Angostura, durante el tiempo comprendido entre el 15 de marzo de 2017 y el 30 de noviembre de 2017.

ACTIVIDADES QUE PERMITEN DESARROLLAR EL ALCANCE DEL OBJETO:

1. Cumplir de manera efectiva la misión y los objetivos de la Casa de Gobierno ubicada en el corregimiento de los Llanos y la ejecución de los procesos en que interviene en razón del cargo.

2. Atención a los usuarios, recepción de denuncias, tramitación de procesos por Comisaría de Familia, Inspección de policía, Bienestar Familiar; redacción de actas e informes.

3. Elaborar estudios socio familiares que se surtan como peritazgos en los diferentes procesos administrativos de competencia del ejercicio de sus funciones.

4. Asesorar al equipo interdisciplinario de trabajo, (inspección de policía y comisaria de familia) tanto del municipio de Yarumal como de Angostura, cuando se requiera, sobre medidas de protección que se deban tomar en casos puntuales cuando se hagan brigadas de trabajo en la Casa de Gobierno.

5. Informar al (la) Comisario (a) de Familia y/o inspector(a) de Policía del Municipio de Yarumal o del Municipio de Angostura, según el caso, sobre los casos que requieren mayor atención y prescribir su orientación.

6. Realizar verificaciones, análisis y seguimiento del entorno familiar y determinar de la pertinencia de una medida que restablezca derechos vulnerados de existir estos.

7. Coordinar con las entidades del sector público y privado, acciones de prevención que impacten positivamente en la protección de los agentes que conforman el grupo familiar.

8. Realizar las demás funciones que, en el marco de su objeto, se deriven de los planes, programas y proyectos a cargo de la dependencia y todas aquellas que le sean asignadas por ley, reglamento o por la autoridad competente de acuerdo con la naturaleza del cargo, área del desempeño y las necesidades del servicio para el logro de la Misión Institucional.

CPSP No.029-2016, que tiene por objeto: Prestación de Servicios Profesionales a la gestión de la administración municipal mediante la ejecución de orientación psicológica, valoraciones psicológicas y visitas psico-sociales a adultos mayores.
durante el tiempo comprendido entre el 05 de julio de 2016 y el 30 de diciembre de 2016.

ACTIVIDADES QUE PERMITEN DESARROLLAR EL ALCANCE DEL OBJETO:

1. La contratista se obliga a prestar los servicios Profesionales mediante orientación Psicológica y valoraciones Psicológicas a la población de adultos mayores del Municipio.
2. Apoyar los diferentes eventos programados por la Secretaria de Salud dirigidas a cumplir con el grupo poblacional de Adultos mayores.
3. Implementar espacios de conversación fomentando el programa Adulto Sano en pro de fortalecer la salud mental de los adultos mayores.
4. Realizar diagnósticos psicológicos actualizados de la población Adulta mayor de la Población.

5. Capacitar los diferentes grupos de adulto Mayor del municipio de Yarumal.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

Yarumal, 19 de diciembre de 2019

WEIMAR ALBERTO LÓPEZ OSORIO
Secretario General y de Gobierno

Proyectó	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Ana J. Martínez V. **Cargo:** Auxiliar Administrativa **Firma:**	**Nombre:** Weimar A. López O. **Cargo:** Sec. Gobierno **Firma:**	**Nombre**: Weimar A. López O **Cargo**: Sec. Gobierno **Firma:**

CERTIFICADO		
Código: CR-01-001	Versión: 02	Fecha: 30/04/2015

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL

CERTIFICA:

Que la contratista **LAURA CRISTINA ATEHORTUA ECHAVARRIA**, identificada con C.C número1.042.770.593 de Yarumal, actuando en nombre propio, ha suscrito con la ESE Hospital San Juan de Dios del municipio de Yarumal los siguientes contratos:

A continuación, se relaciona los contratos celebrados con la entidad

CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA	VALOR
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 031-2019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA EN LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 003-2019 DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA, SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DIOS Y EL MUNICIPIO DE YARUMAL.	DEL 22 DE ENERO DE 2019 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2019.	VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($29.250.000) M/L

El presente se expide a solicitud del interesado, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2020. Cualquier información adicional con gusto será atendida en el teléfono 853 73 73 Ext 115.

JEAN CARLO DAVID VANEGAS RODRIGUEZ
Gerente
ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal

ADK-CL-012/2021

ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.
NIT. 830.053.360-5

CERTIFICA

Que la señora **ATEHORTUA ECHAVARRIA LAURA CRISTINA,** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.042.770.593, presto sus servicios para esta empresa en el cargo de **PROFESIONAL PSICOSOCIAL,** con un contrato de prestación de servicios desde el 04 de Agosto de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2020.

Las funciones asignadas son las siguientes:

1. Presentarse virtualmente con el Director Territorial y con el equipo psicosocial de la Unidad (referentes psicosociales) correspondientes, antes de iniciar actividades, previa coordinación con el supervisor del contrato y con el fin de socializar La Estrategia, objetivos, alcance, metas y resultados esperados, así como coordinar y articular con la Dirección Territorial sus acciones en el municipio asignado.
2. Organizar las reuniones virtuales con la dirección territorial, luego de tres meses de ejecución, para informar los avances y resultados de la implementación, esto será organizado por el líder, para poder asistir por zonas, esta obligación se realizará de acuerdo con los lineamientos dados por el COVID19, de no realizarse las visitas presenciales se deben hacer virtuales.
3. Realizar mínimo 3 socializaciones de la Estrategia, (1 es la presentación a la Dirección Territorial, 2 a las entidades que trabajen con víctimas en el territorio), identificando posibles interesados en hacer parte de la Estrategia.
4. Realizar las llamadas a todas y cada una de las personas registradas en la base de datos suministrada por La Unidad, con el fin de ofertar La Estrategia, el profesional psicosocial debe evidenciar en el formato de la Unidad, la hora, fecha y respuesta recibida a la oferta brindada.
5. Realizar las labores de convocatoria y búsqueda activa de personas víctimas que estén interesadas en participar en La Estrategia Grupal, remitiendo la información de estas personas para comprobar su inclusión en el Registro Único de Víctimas.
6. Realizar seguimiento telefónico semanal a las víctimas interesadas en participar o que participan en los grupos La Estrategia Grupal, para verificar la asistencia a cada uno de los encuentros, dejando registro de la respuesta, en el formato establecido por La Unidad.

7. Desarrollar con las víctimas los encuentros de La Estrategia Grupal, objeto del convenio, de conformidad con lo establecido en este documento, las especificaciones técnicas de Implementación parte de la Estrategia Grupal.
8. Registrar el control de asistencia, refrigerios y realización de la medida de satisfacción; con las víctimas participantes de los encuentros en el formato establecido por La Unidad y de acuerdo con los lineamientos técnicos del Protocolos de implementación del La Estrategia Grupal.
9. Elaborar actas, informes y diligenciar los formatos y documentos entregados o solicitados por el supervisor del contrato a través del gerente del proyecto.
10. Una vez efectuados los encuentros, escanear y remitir diariamente (sin incluir domingos) por correo electrónico a los apoyos técnicos Maariv las listas de asistencia de cada uno de los encuentros desarrollados.
11. En el marco de la planeación previa, efectuar los listados de los grupos que se planean conformar y que resultan de la depuración de las bases de datos entregadas para el proceso de convocatoria o de las sensibilizaciones realizadas en el territorio.
12. Registrar semanalmente la asistencia de los participantes y los encuentros realizados de cada grupo en una base de datos de Excel en conjunto con el apoyo técnico, indicando las remisiones realizadas en la EREG.
13. Leer y apropiar la Ley 1448 de 2011, y sus decretos reglamentarios en aras de comprender la transversalización del enfoque psicosocial y de la ruta de atención y reparación integral en el territorio; así como, en los puntos y centros de atención de sus zonas.
14. Tener la custodia de los elementos o materiales que le sean entregados para la implementación de la Estrategia Grupal.
15. Ejecutar las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a su labor, así como las solicitadas por la supervisión del contrato. Así mismo deberán dar cumplimiento a lo establecido en el contrato.
16. Usar los elementos entregados en el kit de profesionales y elementos de comunicación para uso exclusivo de las funciones contenidas en este contrato. **Devolver una vez finalizado el contrato todos estos elementos.**
17. Contar con todos los recursos técnicos y tecnológicos (MEDIOS PROPIOS DE COMPUTACIÓN QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS EXIGIDOS Y APARATO MOVIL) para el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales
18. Apropiar los documentos técnicos entregados por ARDIKO A&S S.A.S., que orientan el cumplimiento de metas, las coberturas establecidas, la metodología de los encuentros, así como todos los requerimientos del proyecto para asegurar su logro.
19. Actuar de manera ética y responsable según los lineamientos éticos propios de su profesión, en todos los escenarios posibles dentro de la ejecución del proyecto en los cuales actuará como representante de ARDIKO A&S S.A.S. En caso de detectarse fraude en soportes, listados de asistencia, entrega de: kits a las víctimas (Jóvenes y/o Adultos), y demás relacionados con la ejecución del contrato, esto constituirá causal de terminación inmediata de este contrato de prestación de servicios y dará mérito para tomar las acciones legales pertinentes.

20. Entregar los instrumentos e información completa, con calidad, precisión, oportunidad y coherencia.
21. Cumplir con lo estipulado en la ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo) y entregar el archivo en medio físico y magnético del eje.

Para mayor información, comunicarse con el Departamento de Recursos Humanos al teléfono 704 61 39 Ext. 112.

Se expide la presente a solicitud de la interesada el día nueve (09) de Enero de 2021.

Cordialmente,

BLANCA GARZON
RECURSOS HUMANOS
ARDIKO A & S SAS.
NIT: 830.053.360 - 5

E.S.E. HOSPITAL
CARISMA

LA ESE HOSPITAL CARISMA

NIT 890.985.405-5

HACE CONSTAR QUE:

La Señora **LAURA CRISTINA ATEHORTUA ECHAVARRIA,** identificado con cédula de ciudadanía 1.042.770.593 prestó sus servicios en esta institución por medio de las siguientes modalidades de contratación:

Contrato de prestación de servicios profesionales Nro. **CSP – 339-10-2021** Prestación de servicios profesionales para realizar acciones territoriales en el Municipio de Yarumal, en cumplimiento de lo definido en el contrato interadministrativo de Prestación de Servicios Nro. 4600012523 de 2021 (Secretaria Seccional de salud y Protección Social de Antioquia – E.S.E. Hospital Carisma). Desde el 13 de octubre de 2021 al 29 de diciembre de 2021, con valor concepto de honorarios por $4.000.000

Contrato de prestación de servicios profesionales Nro. **CSP – 30-01-2022** Prestación de servicios profesionales para realizar acciones territoriales en el Municipio de Yarumal, acorde a lo establecido en la Resolución de Transferencia No. S2022060001531 del 25 de enero de 2022. (Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia – E.S.E. Hospital Carisma). Desde el 27 de enero de 2022 al 17 de Agosto de 2022, con valor concepto de honorarios por $3.000.000

Actividades a desarrollar por el contratista

- Participar en la jornada de inducción y cualificación técnica realizada por el operador del Proyecto.
- Realizar alistamiento territorial.
- Definir y/o actualizar un perfil comunitario sobre factores de riesgo y protección en temas de consumo de sustancias psicoactivas y problemáticas conexas para cada uno de los municipios priorizados en el marco de la ejecución, y reportar a la E.S.E. Hospital Carisma, los avances de cada uno de los territorios en este frente.
- Formular e implementar un "programa preventivo comunitario" orientado a dar respuesta a los factores de riesgo, identificados en la fase de definición del perfil comunitario, en cada uno de los municipios priorizados en el marco de la ejecución y reportar a la E.S.E. Hospital Carisma, los avances de cada uno de los territorios en este frente.
- Acompañar los procesos de establecimiento de coaliciones comunitarias, como estrategia para la implementación de redes comunitarias orientadas a la reducción de daño y la inclusión social efectiva, en cada uno de los municipios priorizados en el marco de la ejecución.
- Realizar articulación con la oferta institucional para la canalización y derivación de casos.

- Registro y seguimiento en el sistema de monitoreo a las necesidades atendidas desde los centros de escucha y zonas de orientación escolar y universitarias (derivaciones, atenciones, canalización efectiva a los servicios de salud y/o sociales).
- Crear como mínimo dos dispositivos comunitarios según directrices emanadas por el ABECÉ Dispositivos Comunitarios 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social
- Realizar plan de fortalecimiento y sostenibilidad de los dispositivos comunitarios priorizados.
- Reportar la información en los formatos y plataformas indicados para la recolección de la información.
- implementar en cada municipio como mínimo dos dispositivos comunitarios, uno fijo en el área urbana y uno itinerante en el área rural.

Se entrega la constancia a solicitud del interesado

Dado en Medellín, a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022)

PAOLA ANDREA OSSA FRANCO
Asesora de Proyectos y Mercadeo

E.S.E. HOSPITAL
CARISMA

LA ESE HOSPITAL CARISMA

NIT 890.985.405-5

HACE CONSTAR QUE:

La Señora **LAURA CRISTINA ATEHORTUA ECHAVARRIA,** identificado con cédula de ciudadanía 1.042.770.593 prestó sus servicios en esta institución por medio de las siguientes modalidades de contratación:

Contrato de prestación de servicios profesionales Nro. **CSP – 339-10-2021** Prestación de servicios profesionales para realizar acciones territoriales en el Municipio de Yarumal, en cumplimiento de lo definido en el contrato interadministrativo de Prestación de Servicios Nro. 4600012523 de 2021 (Secretaria Seccional de salud y Protección Social de Antioquia – E.S.E. Hospital Carisma). Desde el 13 de octubre de 2021 al 29 de diciembre de 2021, con valor concepto de honorarios por $4.000.000

Actividades a desarrollar por el contratista

- Realizar un (1) Cronograma de trabajo mensual que dé cuenta de las acciones a realizar para el cumplimiento de las actividades contractuales según plan de acción y cronograma general del Programa.
- Participar en la jornada de inducción y cualificación técnica realizada por el operador del Proyecto.
- Desarrollar con las comunidades y actores clave, procesos de sensibilización de la *"propuesta de intervención para el desarrollo de acciones de prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas con enfoque comunitario"*.
- Realizar procesos de cualificación comunitaria adelantados con los grupos priorizados, en temas de habilidades y conocimientos para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, activación de capacidades y rutas de atención, desarrollo organizacional y otros tópicos, definidos según necesidad de los diferentes territorios a intervenir en el marco de la ejecución.
- Realizar y entregar documento y sus correspondientes avances, con caracterización territorial en temas de consumo de sustancias psicoactivas y problemáticas conexas, correspondiente a él/los municipios(s) asignado(s) al perfil.
- Realizar y entregar documento con perfil comunitario sobre factores de riesgo y protección en temas de consumo de sustancias psicoactivas, correspondiente a él/los municipios(s) asignado(s) al perfil.
- Realizar y entregar documento con "programa preventivo comunitario" orientado a dar respuesta a los factores de riesgo, identificados en la fase de definición del perfil comunitario, correspondiente a él/los municipios(s) asignado(s) al perfil.
- Realizar y entregar documento con "programa de promoción comunitaria" orientado a potencializar los factores de protección, identificados en la fase de definición del perfil comunitario, correspondiente a él/los municipios(s) asignado(s) al perfil

UNIDOS GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

- Realizar y entregar documento con "programa de reducción de daño con enfoque comunitario" orientado a potencializar la incorporación social de las personas excluidas a causa del consumo de sustancias psicoactivas correspondiente a él/los municipios(s) asignado(s) al perfil.
- Gestionar procesos de conformación de coaliciones comunitarias, orientadas a la reducción de daño y la inclusión social efectiva, correspondiente a él/los municipios(s) asignado(s) al perfil.
- Realizar y entregar documento con acciones para la continuidad de los procesos desarrollados en el/los municipios(s) asignado(s) al perfil.
- Realizar activaciones de rutas de atención en salud para población focalizada que presente consumo de sustancias psicoactivas y problemáticas conexas, en el/los municipios(s) asignado(s) al perfil.
- Reportar la información en los formatos y protocolos aprobados para la recolección de la información.
- Dar cumplimiento según parámetros definidos por el/la profesional de manejo de información, al indicador de involucramiento parental definido en el Plan de Desarrollo Departamental de Antioquia "Unidos 2020-2023".
- Adelantar procesos de articulación con los programas de salud mental del departamento, y participar de forma permanente y activa en las mesas de salud mental y COVE Municipales.
- Propiciar espacios de articulación con las diferentes entidades y/o instituciones que promueven la atención de las personas con la problemática de las conductas adictivas en los territorios priorizados para la ejecución.
- Suministrar la información oportuna y pertinente al profesional de manejo de información, para alimentar los indicadores definidos en el marco del programa.
- Registrar toda intervención o actuación realizada, generada dentro del proyecto como procesos, resultados, impactos, experiencias, bases de datos, entre otras.
- Realizar un (1) informe mensual en medio físico y magnético que contenga cada una de las acciones realizadas, lo anterior, según las fechas estipuladas por la coordinación técnica y supervisión del contrato, anexando a su vez, listados, formatos y demás documentación soporte exigida por las normas legales y técnicas del proyecto.

Se entrega la constancia a solicitud del interesado

Dado en Medellín, a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022)

PAOLA ANDREA OSSA FRANCO
Líder del Área Programas y Proyectos

UNIDOS GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Bello, 3 de febrero 2023

LA OFICINA ASESORA JURIDICA

DE LA E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la señora **LAURA CRISTINA ATEHORTUA ECHAVARRIA** identificado con cédula de ciudadanía 1042770593 prestó sus servicios en la ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA, entidad pública del orden departamental, descentralizada con NIT. 890.905.166-8, mediante la suscripción de contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO 2022CPS748

Iniciación: 16 de agosto 2022
Terminación: 12 de noviembre 2022
Valor: $ 15.370.000
Estado: Ejecutado

Objeto: Prestar servicios profesionales como Psicólogo para apoyar la formulación e implementación de la política pública departamental de salud mental, armonizada con la política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social para la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia Maria Upegui – HOMO. SEGUNDA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del presente contrato constituyen las principales obligaciones para el contratista las actividades relacionadas con el objeto del mismo, tales como: 1.Participar en la jornada de inducción y cualificación técnica.2.Realizar un (1) Cronograma de trabajo mensual que dé cuenta de las acciones a realizar para el cumplimiento de las actividades contractuales según plan de acción y cronograma general del Programa.,3.Realizar procesos de asesoría y asistencia técnica con actores intersectoriales, en redes de apoyo social, familiar y comunitario; modelo de intervención departamental de involucramiento parental; modelo de intervención de resiliencia; estrategia de habilidades sociales para la vida; detección temprana de riesgos de violencias, problemas y trastornos mentales, conducta suicida y consumo de sustancias

psicoactivas; primeros auxilios psicológicos e intervención en crisis; tamizajes en salud mental; educación en salud mental; remisión oportuna a los servicios sanitarios y sociales; rutas Integrales de atención en salud que aborden riesgos en salud mental; con intervenciones individuales y colectivas dirigidas tanto a evitar la aparición de condiciones específicas en salud mental como a realizar el diagnóstico y la remisión oportuna para el tratamiento, rehabilitación basada en comunidad, dispositivos comunitarios e inclusión social; competencias y responsabilidades del sector salud en los casos de diferentes formas de violencia y gestión del riesgo. (Nota: se contará como asesoría y asistencia técnica realizada efectivamente siempre y cuando el informe se encuentre debidamente diligenciado en la plataforma de AoAT de la Gobernación de Antioquia o el sistema que haga las veces de archivo documental),4.Caracterizar las diferentes entidades y/o instituciones que promueven la atención de las personas con problemas de salud mental.5.Revisar informes de los profesionales municipales de rehabilitación basada en comunidad.,6.Reportar la información en los formatos y plataformas indicadas para la recolección de la información., 7.Suministrar la información oportuna y pertinente al profesional del manejo de información para alimentar los indicadores definidos en el marco del programa.,8.Realizar un (1) informe mensual en medio físico y magnético que contenga cada una de las acciones realizadas; lo anterior, según las fechas estipuladas por la coordinación técnica y supervisión del contrato, anexando a su vez, listados, formatos y demás documentación soporte exigida por las normas legales y técnicas del proyecto.,9.Participar activamente de las reuniones administrativas de seguimiento del contrato.,10.Aportar con su buen comportamiento y buen relacionamiento con las demás personas internas y externas del sitio de trabajo a la buena convivencia y a la consecución de objetivos en equipo.,11.Conocer y acatar a cabalidad el código de integridad de la E.S.E HOMO, observando de manera rigurosa los valores consignados en el mismo: honestidad, respeto, compromiso, justicia y diligencia.,12.Acatar con respeto las directrices del supervisor del contrato.,13.Cumplir con los requerimientos del Sistema de Gestión Calidad de la Gobernación de Antioquia y de la E.S.E HOMO..

Se expide el presente certificado a petición del interesado.

Atentamente,

Noelia María Gallego Fernández
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: maribel Ospina sierra

CEDENORTE
INSTITUCIÓN TÉCNICA

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DE CEDENORTE INSTITUCIÓN TÉCNICA S.A.S.

HACE CONSTAR

Que la señora **ATEHORTUA CHAVARRIA LAURA CRISTINA** con cédula de ciudadanía **1.042.770.593 de Yarumal (ANT.);** presto sus servicios para **CEDENORTE INSTITUCIÓN TECNICA SECCIONAL YARUMAL** como **DOCENTE** con contrato por **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** desde el 15 de octubre de 2022 hasta el 23 de octubre de 2022.

Se expide a petición del interesado el día 17 de febrero de 2023.

Para mayor información por favor comunicarse al teléfono (4) 6046007 EXT. 174 o 191 en el municipio de Bello – Antioquia.

Atentamente

JOHANA ANDREA ESCOBAR RAMIREZ
Directora de Gestión Humana

110-12.02

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE YARUMAL, ANTIOQUIA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos que reposan en esta Dependencia, se encontró que la señora **LAURA CRISTINA ATEHORTÚA ECHAVARRÍA,** identificada con la cédula de ciudadanía N°1´042.770.593 expedida en Yarumal – Antioquia, ha suscrito con el Municipio de Yarumal, Contrato de Prestación de Servicios que se relaciona a continuación:

CPSP-SS-028-2023: tiene por objeto: "Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestión de salud pública – Proceso de planeación integral en la formulación y/o actualización de las políticas públicas de salud mental y otras actividades de las que es responsable la Secretaria de Salud y Bienestar Social en el municipio de Yarumal". Durante el tiempo comprendido entre el 22 de febrero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Yarumal, 29 de noviembre de 2023

CARLOS MAURICIO RESTREPO GIL
Secretario General y de Gobierno

Proyectó	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Ana Judith Martínez V. Cargo: Auxiliar Administrativo Firma:	Nombre: Mauricio Restrepo G. Cargo: Secretario de Gobierno Firma:	Nombre: Mauricio Restrepo G. Cargo: Secretario de Gobierno Firma:

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 104204

Libro 82 Folio 91-1091 del 18 de febrero de 2016

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Académico 2222 del 18 de febrero de 2010
PROGRAMA: PSICOLOGÍA

El 18 de febrero de 2016 se reunieron las Directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de :

PSICÓLOGA

A

LAURA CRISTINA ATEHORTÚA ECHAVARRÍA

Identificada con cédula de ciudadanía 1042770593

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el(la) Señor(a) Vicerrector(a) de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Rector

ROBERTH AUGUSTO URIBE ALVAREZ
Secretario General

GLORIA PATRICIA PELÁEZ JARAMILLO
Decana

80640

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

LAURA CRISTINA ATEHORTÚA ECHAVARRÍA

Identificada con cédula de ciudadanía 1042770593

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

PSICÓLOGA

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 18 DE FEBRERO DE 2016

Libro 82 Folio 91-1091 del 18 de febrero de 2016

GOBERNACION
SECRETARIA SECC
Y PROTECCION SOC
Reconócese éste Titulo para todos
Resolución Nº 05-145
Medellín, 04/03/20

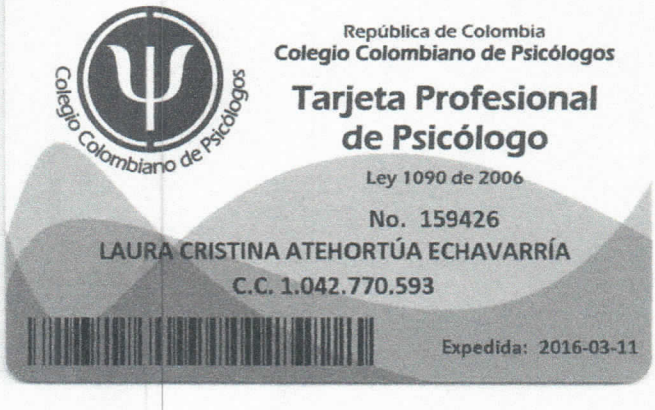
MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Rector

ROBERTH AUGUSTO URIBE ÁLVAREZ
Secretario General

GLORIA PATRICIA PELÁEZ JARAMILLO
Decana

85544

THOMAS GREG & SONS


República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos
Tarjeta Profesional
de Psicólogo
Ley 1090 de 2006
No. 159426
LAURA CRISTINA ATEHORTÚA ECHAVARRÍA
C.C. 1.042.770.593
Expedida: 2016-03-11

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría Seccional de Salud
y Protección Social

RESOLUCIÓN 05-1453-16

04/03/2016

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, en cumplimiento con el Decreto N° 1875 del 3 de agosto de 1994, modificado por el Decreto N°1352 del 12 de julio de 2000, expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO:

1. Que **LAURA CRISTINA ATEHORTUA ECHAVARRIA**, con CC N° 1042770593 expedida en YARUMAL, solicitó la autorización e inscripción del título de **PSICOLOGO (A)**, que le fue otorgado por LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, el 18/02/2016

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a **LAURA CRISTINA ATEHORTUA ECHAVARRIA,** identificado(a) con CC N° 1042770593 expedida en YARUMAL, para ejercer la profesión de **PSICOLOGO (A)**, en el territorio colombiano.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado, el titular deberá inscribir su nombre en la seccional de salud del departamento donde va a laborar, con el fin de ejercer la vigilancia y el control que corresponde.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el **04/03/2016**

HÉCTOR JAIME GARRO YEPES
Secretario Seccional de Salud y Protección Social

Proyectó: NESTOR CALLE
Revisó: JUAN DAVID LONDOÑO G

TRIBUNALES
DEONTOLÓGICOS
Y BIOÉTICOS DE
PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **LAURA CRISTINA ATEHORTÚA ECHAVARRÍA**, con documento de identificación N° **1042770593**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 2 de enero de 2024.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRIBUNALES

WILLIAM ALEJANDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología

Nota: La información certificada en este documento puede ser verificada en el enlace https://sara.colpsic.org.co/publico/verificacion-tarjetas digitando el número de cédula del profesional.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades Estatales de conformidad con las Leyes: art. 8 numeral 1, literal d) Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el municipio de Yarumal, a los 2 días del mes de enero de 2024.

LAURA CRISTINA ATEHORTÚA ECHAVARRÍA
C.C. 1042770593

CERTIFICADO MULTAS Y SANCIONES

Yo, **LAURA CRISTINA ATEHORTÚA ECHAVARRÍA,** identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de persona natural, certifico bajo la gravedad de juramento que no se me han impuesto multas, sanciones o cualquier otro acto administrativo de carácter resarcitorio, sancionatorio o compulsivo que se encuentre debidamente ejecutoriado y que se me hay impuesto en virtud a la ejecución de contratos estatales y por incumplimiento de obligaciones post contractuales, ejecutoriado en los últimos cinco (5) años.

LAURA CRISTINA ATEHORTÚA ECHAVARRÍA
C.C. 1.042.770.593
Dirección: Carrera 21 # 16 – 9
Tel: 3127449137
Dirección Electrónica: lauratehortua02@gmail.com

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Yarumal, 2 de enero de 2024

Señores
MUNICIPIO DE YARUMAL - ANTIOQUIA

Yo, **LAURA CRISTINA ATEHORTÚA ECHAVARRÍA,** identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de persona natural, manifiesto que:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y el municipio de Yarumal, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No me encuentro en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Me comprometo a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso interrupción.

En constancia de lo anterior, firmo este documento a los 2 días del mes de enero de 2024.

LAURA CRISTINA ATEHORTÚA ECHAVARRÍA
C.C. 1.042.770.593
Dirección: Carrera 21 # 16 – 9
Tel: 3127449137
Dirección Electrónica: lauratehortua02@gmail.com

MUNICIPIO DE YARUMAL

02-Jan-2024 11:53:54
User:FPATINO

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (#: 1)

Documento #: 202400000001, por Valor de: $0.00

Destino del Documento: CONTRATACION - Vigencia Hasta: 15/Jan/2024

La Secretaria de Hacienda certifica que la(s) persona(s) que a continuación se relacionan se encuentran a Paz y Salvo por Concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS.

Cédula - NIT: 1042770593 **Nombre:** ATEHORTUA ECHAVARRIA LAURA CRISTINA

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS EN CATASTRO

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

CREDITOS DE VIVIENDA, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE SALDOS PENDIENTES POR CREDITOS DE VIVIENDA

FIN

(415)7709998014817(8020)202400000001(3900)0000000000(96)20240115

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C:Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C:Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común

Áreas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

NOTA: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones legales.

YARUMAL ANTIOQUIA
Tesoreria de Rentas Mpales
Nit 890 980 096

02 ENE 2024

Firma:

Cédula

RECIBIDO
Tesoreria Municipal

Banco de Bogotá

Nit 860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que LAURA CRISTINA ATEHORTUA ECHAVARRIA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.042.770.593 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 644309650, abierta/o desde el 30/5/2016.

Se expide en Bogotá el día 2 del mes de Enero del año 2024 con destino a: Municipio de Yarumal

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

LAURA CRISTINA ATEHORTUA ECHAVARRIA

C.C 1.042.770.593

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 13 de febrero 2023

Aura Isabel Mora
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761663192000

29